

FORMATO No. 15
EXPERIENCIA TERRITORIAL DEL TALENTO HUMANO

PROPONENTE:	FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL
CANTIDAD DE ZONAS OFERTADAS	4

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Invitación Pública No: CV-PC-008-2023SEN que tiene por objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre Alcance: El presente contrato se desarrollará con el fin de fortalecer y materializar las funciones y servicios de educación inicial que tiene el ICBF en el marco de la política de Estado de Cero a siempre. bajo la gravedad del juramento y de acuerdo con lo exigido en las condiciones de la invitación pública de la referencia, se presenta oferta talento humano residente en la zona de la oferta(sin sobrepasar el mínimo requerido para la atención), de acuerdo con el personal requerido en los manuales operativos según la modalidad de atención y servicio bajo los siguientes cifras ofertadas

Olga Galeano
FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA LUCIA GALEANO MAYA
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No.42825440
PROPONENTE:	FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL
NIT:	890.481.163
TELÉFONO(S):	3212081001
DIRECCIÓN:	CALLE 11 No. 65 - 26 BARRIO SAN PEDRO MARTIR
CORREO ELECTRÓNICO:	fundahogarj@hotmail.com

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

- Dependiendo de las zonas ofertadas en datos de oferta, se indicará la modalidad(es) de atención que integra la(s) zona(s), el total de usuarios a atender, y el valor calculado del Talento Humano Mínimo requerido, según los estipulado en los manuales operativos para cada modalidad,
- En las celdas de color amarillo debe registrar el numero de talento humano residente en la zona que oferta, es importante señalar que el formato controla que no se registre un valor superior a la cifra de talento humano mínimo requerido para la modalidad, según los manuales operativos.
- en la casilla denominada "Registro de Oferta Talento Humano Residente en el Territorio de la zona" el proponente deberá registrar la cantidad de Talento Humano residente en la zona de la oferta.

Nota: para efectos de la ponderación, el calculo del talento humano mínimo requerido por modalidad, se realiza con formula matemática con aproximación al alta. Sin embargo, la supervisión del contrato verificará el cumplimiento del talento humano mínimo requerido, durante la ejecución del contrato

ANEXO DETALLE POR ZONA -OFERTA TALENTO HUMANO

Regional	Zona Ofertada	Modalidad de atención en la zona	Total niñas y niños a atender	Talento Humano Mínimo requerido	Talento humano que no reside en la zona	Registro oferta talento humano residente en la zona
BOLIVAR	1033	EIR	560	92		92
BOLIVAR	1055	DIMF	881	45		45
BOLIVAR	1018	DIMF	592	30		30
BOLIVAR	1017	DIMF	587	30		30